



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10358/2026, en el cual se tramita la reducción de dedicación de la CPN Fiorella Liliana Lunardi Del Bosco (DNI N° 34859078); y

CONSIDERANDO:

Que la CPN Fiorella Liliana Lunardi Del Bosco (DNI N° 34859078), solicitó prórroga de reducción de dedicación del cargo que detenta.

Que la referida docente revista como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, con una reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva en dicho cargo desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026 inclusive.

Que la solicitud encuadra en el artículo 5° de la OCS N° 10/1996, conforme lo informado por la Dirección de Personal.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, conforme lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de reducción de dedicación a semiexclusiva, de la dedicación exclusiva en la que revista la CPN Fiorella Liliana Lunardi Del Bosco (DNI N° 34859078), como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad;
desde el 1 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas